

Fases de la evaluación del Trabajo Final de Grado en Estudios Socioculturales de Género

Evidencia 1. Planteamiento

La primera evidencia de la evaluación es el documento en el que se presenta el proyecto que se desarrollará en el TFG. Este documento se expondrá a la Comisión de profesorado interdisciplinar, deberá describir cuál es el planteamiento del TFG y cuáles serán sus objetivos, entendiendo que es una propuesta que se irá transformando a lo largo del curso. Después de la reunión con la Comisión se completará con la persona tutora, mencionando el plan de trabajo que se propone seguir, así como del marco teórico, la metodología y la bibliografía que se pretenden utilizar. Este documento será la primera evidencia que se evaluará.

Evidencia 2. Desarrollo

En esta segunda evidencia de la evaluación se debe presentar a la Comisión interdisciplinar de profesorado el desarrollo del proyecto a partir de lo que se haya planteado en la primera evidencia y teniendo en cuenta las indicaciones hechas en la evaluación de la evidencia anterior, así como en la tutoría. De este segundo encuentro saldrá un documento más preciso en lo que respecta al marco teórico y la metodología, así como de todos aquellos aspectos fundamentales del trabajo (búsqueda bibliográfica, trabajo de campo...).

Evidencia 3 (Informe final o Memoria del TFG)

Esta tercera evidencia es la Memoria escrita del TFG. Puede ser escrita en catalán o castellano. La Memoria del TFG será evaluada por las personas tutoras, en conformidad con otras personas de la Comisión interdisciplinar de profesorado (que estará presente en la exposición oral). El TFG debe ser original e inédito. En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación (como plagio), se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir.

Evidencia 4 (Exposición oral del TFG)

La exposición del TFG se hará ante un tribunal formado por 2 miembros de la Comisión de profesorado interdisciplinar (por lo menos uno/a debe haber intervenido en la corrección de la memoria escrita) que en ningún caso son la persona tutora. El/la estudiante dispone de 15 minutos y, a continuación, el tribunal tiene 10 minutos para realizar las preguntas que considere pertinentes. Este tribunal sólo evaluará la exposición oral del trabajo y no el documento escrito. Las defensas son públicas. Los estudiantes deben asistir a todo el acto de presentación de TFG del día que tengan asignado.